

3.6 Modos de adquirir la propiedad.

Los modos de adquirir la propiedad se refieren a las formas en que una persona puede obtener el dominio de un bien.

a) Enajenación

Es un modo derivativo de adquirir la propiedad, ya que implica la transferencia del derecho de un titular a un nuevo propietario. La propiedad cambia de dueño mediante un acto jurídico válido.

b) Prescripción

Es la adquisición de un bien por el paso del tiempo y el cumplimiento de ciertos requisitos legales, como la posesión pacífica y continua.

c) Herencia

La herencia es algo que nos deja un familiar o amigo cercano tras su fallecimiento, ya sean bienes, obligaciones o derechos.

d) Donación

Es la transferencia de un bien sin recibir una contraprestación, es decir, de forma gratuita.

e) Adjudicación

Es la asignación de un bien mediante una resolución judicial o administrativa, como en casos de subastas o liquidación de bienes.